



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592
E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 85

Dolores, 27 de diciembre de 2.001.-

REF: “Asueto Judicial en ENERO ”.-

Ref. Expte.Nro:3001-1081/99

La Plata, 12 de diciembre de 2001.

VISTO y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por la señora Directora General de Sanidad, Higiene y Seguridad del Trabajo, doctora Marta B. Rodríguez, con relación a la necesidad de adoptar los recaudas necesarios para llevar a cabo las tareas de desinsectación en todas las dependencias judiciales con asiento de la ciudad de Dolores;

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

Decretar asueto judicial el día 7 de enero de 2002 en todos los organismos y dependencias con asiento en ciudad de Dolores, disponiéndose asimismo que quede afectado personal de guardia en las referidas dependencias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-